CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022
"CONSULTORÍA EN SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA DE "TI" PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" (SBPF)

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cinco días del mes de setiembre del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA…*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 11/2022 para la contratación de **"Consultoría en Servicios de Soporte Técnico en Infraestructura de "TI" para el Ministerio del Interior – Ad Referéndum - Plurianual"**; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 416.850.**
- **Acta de Prórroga DUOC N° 21/2022** de fecha 10 de agosto de 2022.
- **Adenda N° 1** de fecha 10 de agosto de 2022.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 17 de agosto de 2022.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 25/2022,** realizada en fecha 17 de agosto de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 25/2022

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022

"Consultoría de Soporte Técnico en Infraestructura - Ad Referéndum - Plurianual" – (SBPF)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **[17-agosto-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3rd Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa Nº 11/2022** para la contratación de servicios de **"CONSULTORIA DE SOPORTE TECNICO EN INFRAESTRUCTURA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) ID: 416850**, con la participación de los siguientes funcionarios: **C.P. Lorena Araujo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, Srta. Mirtha Galeano, Jefa del Dpto. de Planeamiento, y el Sr. Jorge Benítez, funcionario de la Dirección de UOC.----------

Se deja constancia que, en el presente acto, se han presentado solamente 2 (dos) ofertas, las cuales corresponden a las firmas TIAXIOM S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por lo que la presente apertura de sobres se realiza en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, cuyo art. 30° establece cuanto sigue: *"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*--------

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido y el cumplimiento de lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	TIAXIOM S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presenta	Presenta (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta	No Presenta
5. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Presenta
8. Declaración Jurada de compromiso a realizar el servicio dentro del presupuesto establecido en la Carta de Invitación.	Presenta	No Presenta
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. NO APLICA		
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representatividad del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
9.3. Oferentes en Consorcio.	No aplica	No aplica

Experiencia requerida:

	TIAXIOM S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
* Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicios de Monitoreo, Instalación, Mantenimiento, actualizaciones de software y/o garantías y soporte a infraestructura crítica de Datacenter o Servidores en instituciones del estado y/o empresas del sector privado	Presenta	No Presenta
CONSULTOR LIDER	———	———
a.1) Copia del título autenticado: en las Carreras Universitarias de Ing. Informática, Lic. En Análisis de Sistemas o afines	Presenta	No Presenta
b.1) Certificados emitidos por empresas fabricantes de soluciones de virtualización de servidores, virtualización de escritorios, sistemas operativos (linux/windows) y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de virtualización empresarial	Presenta	No Presenta
b.2) Certificados emitidos por empresas fabricantes de almacenamiento empresarial y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de almacenamiento empresarial	Presenta	No Presenta
b.3) Certificados emitidos por empresas fabricantes de redes de almacenamiento SAN FC (Storage Area Network) y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de almacenamiento empresarial	Presenta	No Presenta
b.4) Certificados emitidos por empresas fabricantes de soluciones de backup y recuperación de datos y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento recuperación eventuales de datos	Presenta	No Presenta
b.5) Certificación de PMP, ITIL o SCRUM, con experiencia, en coordinación de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones	Presenta	No Presenta
c.1) Documentación que demuestre experiencia laboral comprobable en consultoría y/o diseño de soluciones de virtualización de servidores, escritorios virtuales, implementación de herramientas de recuperación de datos, seguridad informática en entidades públicas o privadas	Presenta	No Presenta
CONSULTOR ON SITE	———	———
a.1) Copia del título autenticado: Ing informática, Lic. En Análisis de Sistemas o similares en los últimos años de dichas carreras, en este caso presentar un certificado que acredite que está cursando las mismas	No Presenta	No Presenta
b.1) Certificados que validen por empresas fabricantes de soluciones de virtualización de servidores, virtualización de escritorios, y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de virtualización empresarial	Presenta	No Presenta
b.2) Certificaciones en redes empresariales CCNA Routing and Switching o Network+, CCNP para garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de almacenamiento empresarial	Presenta	No Presenta
b.3) Certificados emitidos por empresas fabricantes de redes de almacenamiento SAN FC (Storage Area Network) y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de almacenamiento empresarial	Presenta	No Presenta
b.4) Certificados emitidos por empresas fabricantes de soluciones de backup y recuperación de datos y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento recuperación eventuales de datos	Presenta	No Presenta
c.1) Documentación que demuestre experiencia laboral comprobable en consultoría y/o diseño de soluciones de virtualización de servidores, escritorios virtuales, implementación de herramientas de recuperación de datos, seguridad informática en entidades públicas o privadas	No Presenta	No Presenta

Capacidad Técnica

	TIAXIOM S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Declaración Jurada en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados tanto presenciales como remotos y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio	No Presenta	No Presenta

Bernardo N. Ricardo Bogarín
Dir. Gral. de Desarrollo de Tecnología y Comunicaciones

Ing. Carl. Rojen Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio J. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

b) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.	Presenta	No Presenta

Se da por terminado el Acto siendo las **10:45 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. ----------

C.P. Lorena Araujo
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Srta. Mirtha Galeano
Jefa del Dpto. de Planeamiento

Sr. Jorge Benítez
Funcionario de la Dirección de UOC

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	416850				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Consultoría de Soporte Tecnico en Infraestructura - Ad Referendum - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	17-Agosto-2022	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Chile 719 esq. Victor Haedo, Dirección de UOC, 3er Piso. Asunción Paraguay				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P Lorena Araujo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Guillermo Rodriguez. Jefe del Departamento SBE Sra. Mirtha Galeano. Jefa del Departamento de Planeamiento Sr. Jorge Benitez, funcionario de la Dirección de UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80099642-9	TIAXIOM S.A.	fabian.fernandez@tiaxiom.com
2	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TIAXIOM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 175.400.004 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 180.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TIAXIOM S.A.	41	1707082	NO
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	0	1706310	NO

Se deja constancia que la presente apertura de sobres se realiza en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, cuyo art. 30° establece, cuanto sigue: *"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"*.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe Dpto. SBE - DUOC
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe Dpto. SBE - DUOC
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP, el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial solicitadas en la Carta Invitación, cuyo análisis se detalla a continuación:

Documentos	TIAXIOM S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple

Bernardo N. Ricardo Bogarín
Encargado de Despacho
Dir. Gral. de Tecnología y Comunicaciones

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Carlos A. Villalba
Coordinador Interino
Bienes y Servicios

Documentos	TIAXIOM S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

En este punto, es importante mencionar que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cotiza por un monto superior a lo establecido en el presente llamado teniendo en cuenta que la modalidad de Consultoría es **Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)**, es decir, cotiza por un monto total de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones), en contradicción a lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación, punto 33. Evaluación de ofertas, inciso 9) Otros criterios que la convocante requiera, el cual establece cuanto sigue: "... *PROCEDIMIENTO. La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de* ***SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO****, de acuerdo con el inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 105 del Decreto N° 2992/19, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03".* ***Las firmas Oferentes deberán presentar su oferta técnica y la confirmación de que el trabajo se hará al presupuesto establecido por la Convocante…*** *Criterios de Evaluación. La puntuación técnica máxima será de 100 puntos.* ***Evaluación Final****: El puntaje total se obtendrá de la suma de los puntajes asignados y evaluados en la Propuesta Técnica. OBSERVACIÓN: El puntaje mínimo que debe alcanzar el Oferente será de OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS. Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje. Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo mensual será de Gs. 175.400.004 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones cuatrocientos mil cuatro) IVA incluido, por 12 (doce) meses consecutivos, lo que equivale a un contrato por un monto total de Gs. 14.616.667 (Guaraníes catorce millones seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete)"*, por lo expuesto, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. "NO CUMPLE"** con los requisitos sustanciales de la Carta Invitación, por tanto, dicha firma ya no es susceptible de ser analizada en los demás criterios de evaluación.

Por otro lado, se constata que la firma **TIAXIOM S.A. "CUMPLE"** con los requisitos sustanciales de la Carta Invitación.

2.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta susceptible de ser analizada, se procede a verificar en detalle la oferta correspondiente a la firma **TIAXIOM S.A.** para constatar el cumplimiento respecto a las documentaciones de carácter formal establecidas en la Carta Invitación:

Documentos	TIAXIOM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Declaración Jurada de compromiso a realizar el servicio dentro del presupuesto establecido en la Carta de Invitación.	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Experiencia requerida:

	TIAXIOM S.A.
* Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Servicios de Monitoreo, Instalación, Mantenimiento, actualizaciones de software y/o garantías y soporte a infraestructura crítica de Datacenter o Servidores en instituciones del estado y/o empresas del sector privado	Cumple

Respecto a la presentación de las documentaciones de carácter Formal, es oportuno mencionar que se remitió la Nota DUOC N° 185/2022 en fecha 17/08/2022, a la firma **TIAXIOM S.A.**, solicitando documentos de carácter formal. Dicha firma remite en tiempo y forma lo solicitado.

Bernardo N. Ricardo Bogarin
Encargado de Despacho
Dir. Gral. de Tecnología y Comunicaciones

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Fermín A. Villalba
Coordinador Interino
Dir. Gral. de Bienes y Servicios

Una vez analizadas todas las documentaciones presentadas, se constata que la firma **TIAXIOM S.A.** **"CUMPLE"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.3 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica presentada por el oferente **TIAXIOM S.A.** conforme se describe a continuación:

N°	RUC	Oferente	Cantidad (meses)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80099642-9	TIAXIOM S.A.	12	14.616.667	175.400.004.-

No se observaron errores aritméticos en la planilla de precio presentada por la firma **TIAXIOM S.A.**

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.4 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** la cual dispone cuanto sigue: **Artículo 2°**: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En este punto es importante destacar que la única firma susceptible de ser evaluada es la firma **TIAXIOM S.A.**, por lo tanto, no es factible realizar la evaluación adicional, a los efectos de aplicar el margen de preferencia.

2.5 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del único oferente susceptible de ser adjudicado, el cual corresponde a la firma **TIAXIOM S.A.**, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos vía Providencia de fecha 18 de agosto de 2022, en el Memorándum DUOC N° 264/2022, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observación
1	TIAXIOM S.A.	Fabián Manuel Fernández Sosa	3.670.745	Figura en la base de datos del SINARH hasta el Ejercicio 2010
		Gabriela María Grenno Berino	1.438.053	No figura en la base de datos del SINARH
		Gabriel Horacio Arce Sitjar	3.475.572	No figura en la base de datos del SINARH
		Carlos Antonio Miño Zorrilla	614.770	No figura en la base de datos del SINARH

Respecto al Sr. Fabian Manuel Fernández Sosa, con C.I. N° 3.670.745, se constata que el mismo figura en la base de datos del SINARH hasta el Ejercicio 2010, donde se dio término a sus funciones como contratado en la Presidencia de la República. Por tanto, esta situación no constituye un impedimento en caso de resultar adjudicado.

Por lo expuesto, se constata que la firma, **TIAXIOM S.A.** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Bernardo Ariel Bogarín Encarnación
Dir. Gral. de Informática y Comunicaciones

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

2.6 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 269/2022 de fecha 22 de agosto de 2022 remitió la oferta presentada por el oferente **TIAXIOM S.A.**, y solicitó el informe técnico correspondiente.

Conforme al Memorándum DGTyC N° 157/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, fue realizado el informe técnico elaborado por la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, conteniendo la **Matriz de Evaluación** con los puntajes correspondientes, según lo establecido en la Carta Invitación, el cual se encuentra digitalizado y forma parte del presente documento:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA "CONSULTORIA DE SOPORTE TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA AD REFERÉNDUM PLURIANUAL – ID: 416.850"

MATRIZ DE CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Factores de evaluación – Consultor Lider	Puntos	Puntos Obtenidos – TIAXIOM S.A
(a) Formación Académica del Consultor	Máx. 10 pts.	10 pts.
(b) Perfil Profesional	Máx. 30 pts.	25 pts.
(c) Experiencia Específica del Consultor	Máx. 10 pts.	10 pts.
Total	**50 Puntos**	**45 Puntos**

Factores de evaluación - Consultor On-site	Puntos	Puntos Obtenidos – TIAXIOM S.A
(a) Formación Académica del Consultor	Máx. 5 pts.	5 pts.
(b) Perfil Profesional	Máx. 35 pts.	35 pts.
(c) Experiencia Específica del Consultor	Máx. 10 pts.	10 pts.
Total	**50 Puntos**	**50 Puntos**

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Gral. de Tecnología y Comunicaciones
RECIBIDO EN MESA DE ENTRADA
Entrada N°: 2[illegible]
Fecha: 31/08/22 Hora: 14:30
Firma:
Aclaración:

Lic. Lourdes Ledezma
Asesora Tecnológica

Descripción y Especificación Puntajes	Especificación del Perfil Requerido – Consultor On-site	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
a) Perfil Académico (Máx. 5 Puntos)	a.1) Graduado en Carreras Universitarias Ing informático, Lic. En Análisis de Sistemas o estudiantes en los últimos años de dichas carreras.	5 Puntos	5 Puntos (Estudiante de la carrera de Ciencias Informáticas)
b) Perfil Profesional (Máx. 35 puntos)	b.1) Contar con certificados que validen por empresas fabricantes de soluciones de virtualización de servidores, virtualización de escritorios, y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de virtualización empresarial, se otorgará 5 puntos por cada certificado, hasta un máximo de 10 puntos.	10 Puntos	10 Puntos (VMware vSphere – Vmware Horizon 8)
	b.2) Contar con las siguientes certificaciones en redes empresariales CCNA Routing and Switching o Network+; CCNP para garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de almacenamiento empresarial, se otorgará 5 puntos por cada certificado, hasta un máximo de 15 puntos.	15 Puntos	15 Puntos (CCNA Switching & Routing: Introd. a Redes - CCNA Switching & Routing: Escalamiento de Redes - CCNP Enterprise: Core Networking)
	b.3) Contar con certificados emitos por empresas fabricantes de redes de almacenamiento SAN FC (Storage Area Network) y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de almacenamiento empresarial, se otorgará 5 puntos por cada certificado, hasta un máximo de 5 puntos.	5 Puntos	5 Puntos (BROADCOM)
	b.4) Contar con certificados emitidos por empresas fabricantes de soluciones de backup y recuperación de datos y que las soluciones se encuentren como líderes en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento recuperación avanzada de datos. Se otorgará 5 puntos por cada certificado, hasta un máximo de 5 puntos.	5 Puntos	5 Puntos (Veeam Certified)
c) Experiencia (Máx. 10 puntos)	c.1) Contar con experiencia laboral comprobable en consultoría y/o diseño de soluciones de virtualización de servidores, escritorios virtuales, implementación de herramientas de recuperación de datos, seguridad informática en entidades públicas o privadas, se otorgará 5 puntos por cada certificado emitido por empresas privadas y/o entidades públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	10 Puntos	10 Puntos (Punto a Punto-Unicomer)

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dir. General de Tecnología y Comunicaciones

Lic. Lourdes Ledezma
Asesora Tecnológica

Bernardo N. Ricardo Bogarín
Encargado de Despacho
Dir. Gral. de Tecnología y Comunicaciones

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

(a) PERFIL DEL CONSULTOR – Consultor Lider

Descripción y Especificación Puntajes	Especificación del Perfil Requerido – Consultor Lider	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
a) Perfil Académico (Máx. 10 puntos)	a.1) Graduado en Carreras Universitarias Ing Informático, Lic. en Análisis de Sistemas o afines.	10 Puntos	10 Puntos (Analista de Sistemas)
b) Perfil Profesional (Máx. 30 puntos)	b.1) Contar con certificados emitidos por empresas fabricantes de soluciones de virtualización de servidores, virtualización de escritorios, sistemas operativos linux/windows y que las soluciones se encuentren como lideres en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de virtualización empresarial, se otorgará 5 puntos por cada certificado, hasta un máximo de 10 puntos.	10 Puntos	10 Puntos (VMware vSphere – Vmware Horizon 8 – VMware Vsan - Linux Professional Institute)
	b.2) Contar con certificados emitidos por empresas fabricantes de almacenamiento empresarial y que las soluciones se encuentren como lideres en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de almacenamiento empresarial, se otorgará 5 punto por cada certificado, hasta un máximo de 5 puntos.	5 Puntos	0 Puntos (No presenta)
	b.3) Contar con certificados emitos por empresas fabricantes de redes de almacenamiento SAN FC (Storage Area Network) y que las soluciones se encuentren como lideres en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento sobre entornos de almacenamiento empresarial, se otorgará 5 puntos por cada certificado, hasta un máximo de 5 puntos.	5 Puntos	5 Puntos (BROADCOM)
	b.4) Contar con certificados emitidos por empresas fabricantes de soluciones de backup y recuperación de datos y que las soluciones se encuentren como lideres en el cuadrante de Gartner para así garantizar que el consultor tenga conocimiento recuperación avanzada de datos.	5 Puntos	5 Puntos (Veeam Certified)
	b.5) Para Gestión, Planificación de trabajos sera necesario que cuente con la certificación de PMP, ITIL o SCRUM, con experiencia, en coordinación de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Se otorargaran hasta 5 puntos como maximo por cada certificacion.	5 Puntos	5 Puntos (SCRUM)
c) Experiencia (Máx. 10 puntos)	c.1) Contar con experiencia laboral comprobable en consultoría y/o diseño de soluciones de virtualización de servidores, escritorios virtuales, implementación de herramientas de recuperación de datos, seguridad informática en entidades públicas o privadas, se otorgará 5 puntos por cada certificado emitido por empresas privadas y/o entidades públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	10 Puntos	10 Puntos (Punto a Punto-Essap - Nexo)

Lic. Lourdes Ledezma
Asesora Tecnológica

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico/Matriz de Evaluación precedente, este Comité concluye que la firma **TIAXIOM S.A., "CUMPLE"** con el puntaje requerido y los requisitos técnicos y de experiencia establecidos en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
TIAXIOM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	No Cumple	No evaluado	No evaluado

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a las normativas vigentes, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1. Sugerencia de Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura Electrónica y Acta de Apertura de Sobres N° 25/2022, el Informe Técnico según Memorándum DGTyC N° 157/2022 de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este

Bernardo N. Ricardo Bogarín
Encargado de Despacho
Dir. Gral. de Tecnología y Comunicaciones

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **TIAXIOM S.A.** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, y los requisitos de experiencia solicitadas en la Carta Invitación:

Firma adjudicada: TIAXIOM S.A. RUC: 80099642-9						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	80101507-997	Servicio de Soporte Técnico en Infraestructura de TI	Mes	12	14.616.667	175.400.004
Precio Total Gs.						**175.400.004**

Monto total adjudicado: guaraníes ciento setenta y cinco millones cuatrocientos mil cuatro.-

4. Conclusión y Recomendación Final.

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a las normativas vigentes, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa N° 11/2022 ID N° 416.850** para la contratación de **"Consultoría en Servicios de Soporte Técnico en Infraestructura de "TI" para el Ministerio del Interior – Ad Referéndum - Plurianual" – SBPF (Selección Basada en Presupuesto Fijo)**, a la firma **TIAXIOM S.A.** por un monto fijo mensual de Gs. 14.616.667 (guaraníes catorce millones seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete) IVA incluido, por 12 (doce) meses consecutivos, equivalente a un monto total de Gs. 175.400.004 (guaraníes ciento setenta y cinco millones cuatrocientos mil cuatro) IVA incluido, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

2. **RECOMENDAR LA DESCALIFICACIÓN** de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por no cumplir con los criterios de evaluación establecidos en el presente llamado.

Es nuestro informe.

Ricardo Bogarín
Encargado de Despacho
Dir. Gral. de Tecnología y Comunicaciones

Dirección General de Tecnología y Comunicaciones

Ingeniero Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios